

571

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 OCT 2021

REF: 2018-00030

En atención a lo solicitado por las partes, el Despacho RESUELVE:

- 1) Declarar terminado el proceso divisorio de Gladys Leonor Martínez Pineda, Elizabeth Martínez Pineda y Armando Martínez Pineda contra David Francisco Martínez Montejo, Leonardo Martínez Montejo y Luz Marina Montejo Sánchez.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. Oficiese.
- 3) No hay lugar a condena alguna.
- 4) Expídase copia auténtica de este auto.
- 5) Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 082
fijado hoy 25 OCT 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



